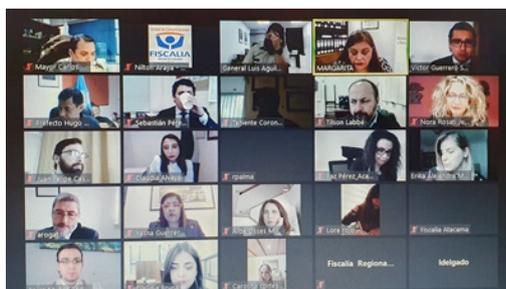


20/04/2021

Fiscalía de Atacama realizará jornadas de capacitación frente a la puesta en marcha de Ley 21.057

Desde este martes y hasta mañana la Fiscalía de Atacama tomará parte de una serie de actividades relacionadas con la puesta en marcha de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada, la cual comenzará a regir desde el próximo 03 de junio en la región y que involucrará un cambio radical respecto del tratamiento y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves.



La jornada de este martes comenzó con la sesión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, ocasión en que por parte del Ministerio Público tomaron parte el Fiscal Regional, Alexis Rogat Lucero; la Coordinadora Nacional de la Fiscalía de Chile de la implementación de la Ley, Erika Maira; y el Jefe de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Atacama, Marcelo Miranda. En el encuentro, desarrollado de forma virtual, se realizó un análisis de la situación actual que tiene la puesta en marcha de dicha normativa en Atacama. Esto, considerando que cada uno de sus alcances y protocolos destinados al resguardo de la integridad de las víctimas menores de edad, comenzarán a regir en la región durante la primera semana de junio.

“ Toda la preparación que ha involucrado la implementación de esta Ley ha significado un gran esfuerzo por parte de la Fiscalía de Atacama y un equipo especialmente dedicado a esta materia, quienes hace más de un año están trabajando. Consiguiendo que, a la fecha, la Fiscalía de Atacama tenga en plena operatividad tres salas para la realización de las entrevistas a víctimas en las comunas de Copiapó, Vallenar y Chañaral”, dijo el Fiscal Regional en la sesión.

Por su parte, Erika Maira, señaló en su intervención que el abordaje de esta herramienta investigativa, que en rigor es una diligencia formal que forma parte de una causa penal, involucrará que todos los organismos encargados integren un circuito articulado que permita favorecer a los NNA víctimas de delitos graves. “ Esto requerirá de una amplia gestión de todos los operadores y organismo encargados de la implementación de esta Ley, quienes con su trabajo y compromiso permitirán resguardar el bien superior de las niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos”, señaló.

Respecto de las víctimas, Marcelo Miranda, mencionó que por parte de la Fiscalía de Atacama existe un compromiso absoluto por capacitar y acreditar a las personas que cumplirán la tarea de entrevistadores, diligencia que será de vital importancia a la hora de tomar contacto con las víctimas de estos delitos y poder reunir así antecedentes del delito denunciado a partir de un relato que será recogido en la más absoluta reserva y velando en todo momento por la integridad de los menores de edad. Agregando que la Fiscalía contará con 8 entrevistadores, mientras que en la región serán 14 agregando a funcionarios de la PDI y Carabineros.

DECLARACIÓN JUDICIAL

Por la tarde, los representantes de la Fiscalía de Atacama participaron, junto a miembros de los otros organismos públicos ligados a la puesta en marcha de esta Ley

como el Poder Judicial, Defensoría, Seremi de Justicia, Sename y policías, de una actividad en la que se simuló una toma de declaración judicial de acuerdo a los protocolos establecidos en la Ley. Demostración que se realizó en la sala habilitada en el Tribunal de Juicio Oral de Copiapó.

CAPACITACIONES

Para este miércoles en tanto, el programa de actividades preparado por la Fiscalía de Atacama junto a la División de Atención a Víctimas de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, contempla durante la mañana una masiva jornada de capacitación a funcionarios del sector salud de la Región de Atacama y del Servicio Médico Legal. Mientras que por la tarde será el turno de la entrega de los alcances y operatividad de Ley que la Fiscalía hará llegar a miembros de la red del Sename y personal de Educación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369